

DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN

PREGUNTAS FRECUENTES

1. ¿El proyecto de tesis puede ser grupal?

El proyecto de tesis puede ser registrado a nivel individual o grupo de dos integrantes como máximo. Si el trabajo es de dos se debe justificar. Por ejemplo, una mayor cantidad de la muestra o población a evaluar.

2. ¿Puedo cambiar de variables, población o instrumento antes de registrar mi proyecto?

Sí. La elaboración de un proyecto de tesis es un proceso continuo que puede variar en cuanto a su forma (estilo) y contenido (información). Por ello, el estudiante puede agregar y/o modificar las variables, población o instrumento(s) antes de registrar su proyecto ante el Departamento de Investigación.

3. ¿Puedo realizar cambios en mi proyecto después que ha sido aprobado por el Departamento de Investigación?

No se pueden realizar cambios que modifiquen la naturaleza del proyecto. Por lo tanto, solo se permite el cambio del instrumento o población de estudio si aún no se ha ejecutado la recopilación de datos.

4. Una vez que mi proyecto está registrado ¿Puedo anular el registro?

No. Cuando se registra un proyecto se comprende que el estudiante ha culminado con su trabajo y se encuentra apto para continuar con el siguiente proceso que supone la elaboración del informe de tesis. Por otro lado, si el estudiante no desea continuar con ese trabajo, puede solicitar el registro de un nuevo proyecto.

5. ¿El proyecto que realicé en los cursos de investigación es el mismo que utilizaré para obtener el título de licenciatura?

El proyecto de investigación que se desarrolle durante el plan de estudios puede ser el mismo que el estudiante utilice para sustentar ante un jurado y obtener su título de licenciatura.

6. ¿Puedo iniciar la recopilación de datos antes de haber recibido la aprobación del Comité de Ética?

No. El Comité de Ética Institucional es el encargado de evaluar los aspectos éticos del proyecto de investigación. Por lo tanto, el estudiante debe esperar la aprobación tanto del Departamento de Investigación como del Comité de Ética para iniciar la aplicación de los instrumentos a su muestra de estudio.

7. ¿Es necesario tener una base de datos para matricularse en el curso de Seminario de Investigación II o Tesis II?

Sí. En los cursos de Seminario de Investigación o Tesis II el estudiante aprenderá a analizar la información que provee su base de datos con la finalidad de mejorar su proyecto de investigación que es el material previo al informe de tesis. Para mayor información puede acercarse a la Facultad de salud.

8. ¿Cuál es la diferencia entre proyecto e informe de tesis?

El proyecto de tesis es el documento de investigación que el autor (estudiante) ha desarrollado hasta el curso de Seminario de tesis I y solicita su aprobación ante el Departamento de Investigación y el Comité de Ética para iniciar la recolección de datos. El informe es el reporte de investigación que el estudiante ha desarrollado durante su curso de Seminario de investigación II y solicita ante el Departamento de Investigación su registro y posterior sustentación.

9. Una vez que haya aprobado el curso de Seminario de Investigación II o Tesis II ¿tengo que solicitar el registro del informe de tesis?

Sí. Una vez que el estudiante ha culminado los cursos de investigación y su informe ha sido aprobado por el asesor, se deberá proceder a solicitar ante el Departamento de Investigación el registro de su informe de tesis. Este consiste en la aprobación, en base a determinados criterios, necesaria para la sustentación de su tesis.

10. ¿El profesor de Metodología, Seminario de Investigación o Tesis I puede ser mi asesor?

El profesor es el encargado de impartir el contenido de los cursos y por ende, es el responsable de guiar los avances de los estudiantes. El profesor puede evaluar si acepta ser o no asesor de un proyecto de investigación.

11. Si el proyecto fue registrado inicialmente por dos autores y durante el transcurso del tiempo solo puede continuar uno ¿se registra de nuevo?

La autoría compartida de un proyecto de investigación implica un compromiso de ambas partes en cuanto al desarrollo y/o publicación del mismo. Por lo tanto, se espera que los dos autores culminen el proceso de investigación. Caso contrario, previo acuerdo interno, uno de los autores debe renunciar a través de un documento escrito al derecho de autoría sobre el proyecto de investigación y no sería necesario registrarlo de nuevo.

11. ¿Cuánto es el tiempo que puede transcurrir desde el registro del proyecto de tesis en el Departamento de investigación hasta la elaboración final del informe de tesis?

Dos años.

12.- Una vez registrado el proyecto de tesis en el Departamento de Investigación ¿se puede cambiar de asesor?

Sí. Para ello se deberá coordinar con la persona encargada (Lic. Noriza) de la Facultad de salud.